

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024/CP-004-2024-GRSM-PEAM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

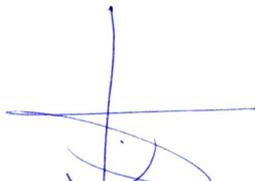
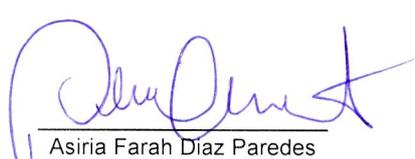
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Moyobamba, a los veintisiete días del mes de agosto del año 2024, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 17:17 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 249-2024-GRSM-PEAM-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2024-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de alquiler de maquinarias pesadas a todo costo para la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Segundo Eloy Granda Jimenez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Wilson Angel Pinedo Pinedo	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	X	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944		S/ 1'071,120.00 sin el IGV.

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 Segundo Eloy Granda Jimenez <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Wilson Angel Pinedo Pinedo <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>		 Asiria Farah Diaz Paredes <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

**1 NÚMERO DE ACTA**

004-2024/CP-004-2024-GRSM-PEAM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Moyobamba, a los veintisiete días del mes de agosto del año 2024, en el local del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 14:57 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 249-2024-GRSM-PEAM-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2024-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de alquiler de maquinarias pesadas a todo costo para la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Segundo Eloy Granda Jimenez	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Wilson Angel Pinedo Pinedo	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Ejecución de Inversiones
		Suplente			
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ BAUTISTA VICTOR	10458232623
2	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	10724997347
3	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061
4	AUTOMOTRIZ DIESEL EL GATO SAC	20450269736
5	J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20493930240
6	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	20523476379
7	JCD GREEN FIELDS S.R.L.	20601682193
8	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C.	20601727944
9	BUILDING JJVETA E.I.R.L.	20602113583
10	MAXIMA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	20604751625
11	ANNAN E.I.R.L.	20605993738
12	ATUNTUN E.I.R.L.	20610151109

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en la plataforma, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)	22/08/2024	20:37:45
2	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944	22/08/2024	23:50:39
3	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240	22/08/2024	22:46:26

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
1	-	-	

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>	
1	Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)	1	
2	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944	1	
3	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240	1	

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>	
1	Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)	S/. 926,260.00	86.48%	
2	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944	S/. 1,071,120.00	100.00%	
3	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240	S/. 821,580.00	76.70%	
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.				

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			88.70 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>88.70 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			76.70 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>76.70 puntos</b>
<b>.....</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240		

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240)	100.00
2	Consortio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)	88.70
3	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944	76.70
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J &amp; M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240)</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3.2 CAPACITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	<b>Consortio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	B.3.2 CAPACITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	
<b>12.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº3</b>	<b>ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3.2 CAPACITACIÓN	X	
	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	
<b>12.4</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.		

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>
-----------	--------------------------------------

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944

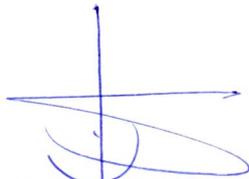
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240	Según Acta N° 02
2	Consortio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)	Según Acta N° 02

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**



Segundo Eloy Granda Jimenez

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Wilson Angel Pinedo Pinedo

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO**



Asiria Farah Diaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

## ANEXO N°01

### DEL ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

#### CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRSM-PEAM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

**Contratación del servicio de alquiler de maquinarias pesadas a todo costo para la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (Ia) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.**

El comité de selección procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en el Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Especifica de las Bases Integradas Definitivas, obteniendo los siguientes resultados:

<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	Consortio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

Luego de realizar la admisión respectiva se tiene que los siguientes postores cumplen con la documentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1. de las bases integradas Definitivas:

- Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136).
- ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944.
- CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240).

El comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas conforme al artículo 74° del Reglamento de Contrataciones del Estado, de acuerdo a los postores admitidos:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	Conorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)
<b>A. PRECIO</b>		<b>S/ 926,260.00</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>	<b>88.70 PUNTOS</b>

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944
<b>A. PRECIO</b>		<b>S/ 1'071,120.00</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p>	<b>76.70 PUNTOS</b>

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944
(Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240.
<b>A. PRECIO</b>		<b>S/ 821,580.00</b>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>	<b>100.00 PUNTOS</b>



GOBIERNO REGIONAL  
SAN MARTÍN

# PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Resolución Gerencia N.º 249-2024-GRSM-PEAM-GG

Luego de realizar la evaluación respectiva se tiene que los siguientes postores pasan a la etapa de calificación

- Consorcio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136).
- ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944.
- CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240.

**Segundo Eloy Granda Jiménez**  
Presidente titular.

**Wilson Angel Pinedo Pinedo**  
Miembro titular 1.

**Asiria Farah Diaz Paredes**  
Miembro titular 2.

## ANEXO N° 02

### DEL ACTA DE CALIFICACIÓN

#### CONCURSO PÚBLICO N° 004-2024-GRSM-PEAM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

**Contratación del servicio de alquiler de maquinarias pesadas a todo costo para la ejecución de la IOARR denominada: "Construcción de red de alcantarillado y sistema de abastecimiento de agua potable; en el (la) tramo II: Km 1 + 670-3+955 (Pto Tahuishco) y Tramo III Sector Coccocho: Km0+000-0+545 distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de san Martín" con CUI N° 2634769.**

El comité de selección, dio inicio a la calificación de los requisitos de calificación a las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Nota: Este colegiado precisa que respecto al requisito de calificación equipamiento estratégico este debe acreditar la disponibilidad de los bienes.

Requisitos de calificación	Postor
	CONSORCIO ALTO MAYO (Integrado por INVERSIONES MEGO E.I.R.L. con RUC 20531294557 y J & M CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con RUC 20493930240
B.1 Equipamiento estratégico	Cumple
B.3.2 Capacitación	Cumple
C. Experiencia del postor en la especialidad	<b>No cumple*</b> Acredita un monto de facturación total de S/ 1'440,520.09
Condición	<b>Descalificada</b>

#### \*No cumple

De la revisión, el postor adjunta la Factura FT03-00000174 y el estado de cuenta por S/ 100,217.00. Ahora bien, la fehaciencia que exigen las bases integradas debe evaluarse en función de la trazabilidad que pueda identificarse entre el comprobante de pago emitido y el pago realizado a favor del postor, siendo relevante para estos efectos, entre otros, que exista correspondencia entre los montos de la factura y el pago realizado, eventualmente con algunas diferencias por distintos motivos con sustento legal, como **la detracción.**

En la presente experiencia se advierte que dicha factura no coincide con el reporte de estado de cuenta. En tal sentido, se advierte que no hay correspondencia entre los montos consignados tanto en la factura como en la constancia de pago (estado de cuenta).

Ahora bien, se observa que el postor en su folio 56 adjunta un documento (declaración jurada). Lo cierto es que no es posible acreditar, aclarar o complementar un requisito de

calificación como es la experiencia del postor en la especialidad, mediante un detalle de pago realizado por el postor, más aún cuando en dicha experiencia no obra documento adicional alguno (detracción) que permita llegar a dicha conclusión.

Conforme a lo expuesto, este colegiado no puede dar por presumido la acreditación de dicha experiencia. Asimismo, es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas definitivas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función de este colegiado interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.

Además, cabe indicar que es deber de cada postor ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos, o aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Cabe precisar que la subsanación de la detracción no se encuentra dentro de los supuestos de subsanación previstos en el artículo 60º del Reglamento de la Ley N° 30225, pues se alteraría el contenido esencial de la oferta, ya que con ello se acreditaría la cancelación de las facturas en análisis, vulnerando el principio de igualdad. (En jurisprudencia con lo dictaminado por el Tribunal de Contrataciones del Estado en: Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 0164-2019-TCE-S4 y Resolución N° 01107-2024-TCE-S4.

Requisitos de calificación	Postor
	Consortio San Antonio (Integrado por VICTOR SANCHEZ BAUTISTA con RUC 10458232623 y BUSINESS SB SAN ANTONIO E.I.R.L con RUC 20487569136)
B.1 Equipamiento estratégico	No cumple*
B.3.2 Capacitación	Cumple
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Condición	<b>Descalificada</b>

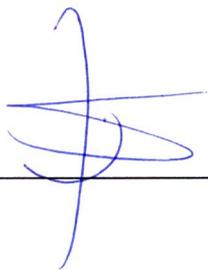
### \*No cumple

Dentro del requisito de calificación se está solicitando la maquinaria: Rodillo Compactador 2-3TN, para realizar actividades correspondientes a o descrito a los términos de referencia, tal como se demuestra a continuación:

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que los siguientes postores cumplen con acreditar los requisitos de calificación específicos en las bases integradas del presente procedimiento de selección:

- ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944

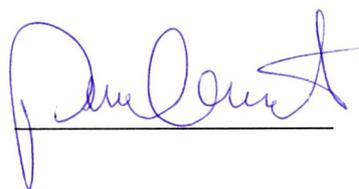
**Segundo Eloy Granda Jiménez**  
Presidente titular.



**Wilson Angel Pinedo Pinedo**  
Miembro titular 1.



**Asiria Farah Diaz Paredes**  
Miembro titular 2.





**5.2 Actividades**  
Con la prestación del servicio se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ **Excavación de zanjas de los siguientes volúmenes:**

- EXCAVACIÓN PARA BUZONES, BUZONETAS Y CAJAS CONDOMINIALES	m3	303.80
- EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.60 M - H <= 1.20 M (condominiales)	m	16.00
- EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=0.80 M - H=1.20 M	m	372.00
- EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=1.80 M - H=1.21 - 2.00 M	m	629.00
- EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M - H=1.21 - 2.00M	m	476.00
- EXCAVACION DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=1.80 m. - H=2.01-4.00 m.	m	782.00
- EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M - H=2.01 - 4.00M	m	288.00
- EXCAVACIÓN DE ZANJAS C/MAQUINARIA, A=2.00 M - H=4.01 - 6.00M	m	302.00

Para la conformación de zanja y cama para las tuberías, el límite máximo de zanjas excavadas será de 300 m. Además del relleno de la misma.

- ✓ **Relleno de Zanjas de los siguientes volúmenes**

- RELLENO Y CAMA DE ARENA E=0.15M, A=0.60M	m	16.00
- RELLENO Y CAMA DE ARENA E=0.15M, A=0.80M	m	1,783.00
- RELLENO Y CAMA DE ARENA E=0.15M, A=1.00M	m	1,066.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO SELECCIONADO E=0.60M, A=0.60M	m	16.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO SELECCIONADO E=0.60M, A=0.80M	m	1,783.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO SELECCIONADO E=0.60M, A=1.00M	m	1,066.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=1.20 M (+ condominiales)	m	388.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=2.00 M.	m	1,477.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=4.00 M.	m	1,070.00
- RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO ZANJA TN HASTA H=6.00 M.	m	302.00
- ✓ **Eliminación de Material Excedente**

- ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO	m3	3,634.35
--	----	----------

Se deberán eliminar las obstrucciones existentes que dificulten las

Sin embargo, el postor en su oferta presenta el compromiso de alquiler (folio 153), por un rodillo liso vibratorio de 11 toneladas, sin embargo de las actividades descritas se tiene una zanja para colocación de tuberías, dicha maquina propuesta es de dimensiones superiores a la necesidad de los trabajos en campo, por lo que, su función no permitiría cumplir con las metas del proyecto, al no poder ingresar a las zanjas respectivas y realizar el correcto procedimiento constructivo para su compactado. No se valida dicho requisito en este extremo.

Requisitos de calificación	Postor
	ANIBAL CONSTRUCCIONES S.A.C con RUC 20601727944
B.1 Equipamiento estratégico	Cumple
B.3.2 Capacitación	Cumple
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Condición	<b>Calificada</b>